

LUBRIAMAPEC CIA. LTDA.

Quito, 20 de agosto de 1998

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

REF: CESION PARTICIPACIONES COMPAÑIA LUBRIAMAPEC CIA. LTDA.

De nuestras consideraciones:

En relación con la referencia adjunto a la presente copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones y Admisión de un nuevo socio de la Compañía LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA., de fecha 22 de junio de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de agosto de 1998.

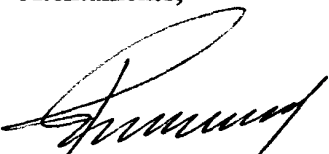
Después de lo cual el cuadro de Socios ha quedado estructurado de la siguiente manera:

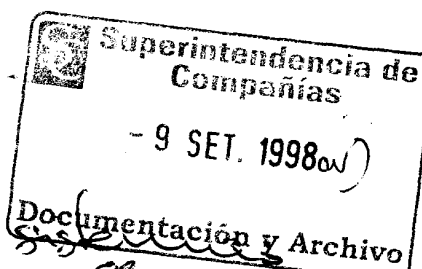
Socio	Capital Anterior	Capital Actual	No. Participaciones
Edwin Terá. R.	S/. 1'610.000	S/. -----	-----
Pablo Terán R.	S/. 1'540.000	S/. -----	-----
Boris Abad G.	S/. 1'540.000	S/. -----	-----
Pedro Pereira A.	S/. 2'310.000	S/. 2.310.000	2.310
GrupoQuest S.A.	S/. -----	S/. 4'690.000	4.690
TOTAL	S/. 7'000.000	S/. 7'000.000	7.000

Puc. 1791401573001

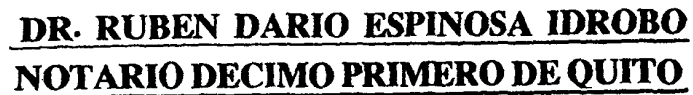
Sin otro particular por el momento, me suscribo

Atentamente,


Pedro Pereira Azanza
GERENTE GENERAL



OK. Revisado e ingresado al sistema
28.09.11. flo



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintidos de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Ruben Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparece: Ingeniero Edwin Terán Rivadeneira y su cónyuge la señora Gloria Holbrook de Terán, el Doctor Boris Abad Guerra y su cónyuge la señora Odyla Elizabeth Vargas de Abad por sus propios derechos; y, el Ingeniero Pablo Terán Rivadeneira y su cónyuge la señora María del Carmen Arcaiza de Terán por sus propios derechos, el Ingeniero Pablo Terán comparece también a nombre y

DR. RUBEN DARIO
ESPINOZA
NOTARIO
DEL MO PRIMERO
EQUADOR

en representación de la compañía GRUPOQUEST S.A., en calidad de Presidente Ejecutivo de conformidad al nombramiento que se adjunta al presente instrumento, los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada textualmente dice: **"Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría de su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente contrato el señor Boris Abad Guerra y su cónyuge la señora Elizabeth Vargas de Abad, el señor Pablo Terán Rivadeneira y su cónyuge la señora María del Carmen Chicaiza de Terán, y el señor Edwin Terán Ribadeneira y su cónyuge la señora Gloria Holbrook de Terán, que para efectos previstos en este contrato serán denominados como los cedentes; y, por otra parte el Ing. Pablo Terán Rivadeneira, en su calidad de Presidente Ejecutivo del GRUPOQUEST S.A., a la que en adelante y para los efectos previstos en este contrato se le denominará la cesionaria. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,



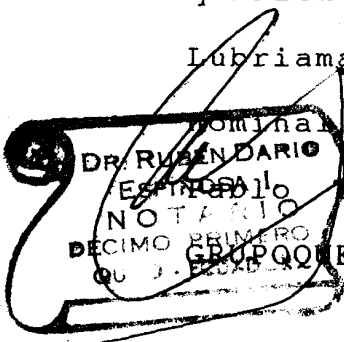
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y capaces de obligarse. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 2.1 Mediante escritura pública otorgada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. La Compañía LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA., se constituyó con un capital de siete millones de sucres. **TERCERA:**

CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE UN NUEVO

SOCIO.- Con los antecedentes anotados, de conformidad con la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, por unanimidad se aprueba lo siguiente: a) La cesión de mil seiscientas diez participaciones de la compañía Lubriamapec Lubricantes Cía. Ltda., con un valor nominal de un mil sucres cada una, de propiedad de Edwin Terán Ribadeneira, a favor de la compañía GRUPOQUEST S.A. b) La cesión de mil quinientas cuarenta participaciones de la compañía Lubriamapec Lubricantes Cía. Ltda., con un valor nominal de un mil sucres cada una, de propiedad de Edwin Terán Ribadeneira, a favor de la compañía GRUPOQUEST S.A. c) La cesión de mil quinientas



cuarenta participaciones de la compañía Lubriamapec Lubricantes Cía. Ltda., con un valor nominal de un mil sucres cada una, de propiedad de Boris Abad Guerra, a favor de la compañía GRUPOQUEST S.A. d) Aceptar por unanimidad como nueva socia a la compañía GRUPOQUEST S.A. **CUARTA PRECIO.-** El precio que la cesionaria paga a los cedentes por las participaciones objeto de este contrato es la suma de cuatro millones seiscientos noventa mil sucres valor que en la proporción correspondiente los cedentes declaran haber recibido a entera satisfacción. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Bernardo Tobar C., con matrícula profesional número tres mil ciento treinta, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N O T A R I O, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Ing. Edwin Terán Ribadeneira

170379155-6



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Gloria Holbrook de Terán
Gloria Holbrook de Terán
C.I. 170716925-4

Boris Abada Guerra
Dr. Boris Abada Guerra
C.I. 09.0103109-6

Odylla Elizabeth Vargas de Abad
Odylla Elizabeth Vargas de Abad
C.I. 090250494-3

Pablo Terán Rivadeneira
Ing. Pablo Terán Rivadeneira
C.I. 170443491-7

Mg del Carmel Ch. de Terán
~~Maria del Carmen Chicaiza de Terán~~

C.I. 170464018-2
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Notario: Ruben Dario Espinosa I.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUBRIAMAPEC LUBRICANTES
COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de mayo de 1998, a las 16h00 en el domicilio de la Compañía ubicado en la ave. Amazonas e Isla Floreana, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

Ing. Edwin Terán R. por sus propios derechos, propietario de 1.610 acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Ing. Pablo Terán R. por sus propios derechos, propietario de 1.540 acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Dr. Boris Abad G. por sus propios derechos, propietario de 1.540 acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Pedro Pereira Azanza por sus propios derechos, propietario de 2.310 acciones nominativas de un mil sucres cada una.

Por cuanto se encuentra representado el 100 % del capital pagado de la Compañía, siendo los únicos socios que constan en los libros de acciones y accionistas, los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal en sesión extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías y décimo quinto de los Estatutos Sociales, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aprobar la cesión de participaciones y la admisión de un nuevo socio a la Compañía.

Preside la reunión el Dr. Boros Abad Guerra, titular, y, actúa como Secretario el Sr. Pedro Pereira A., titular del cargo, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

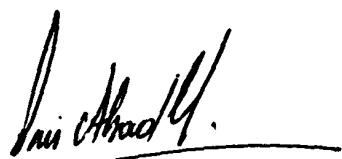
1.- Los socios luego de varias deliberaciones deciden por unanimidad lo siguiente:

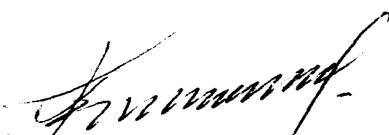
- a) Aprobar la cesión de mil seiscientos diez (1.610) participaciones de la compañía de propiedad del Ing. Edwin Terán R. a favor de la Compañía GRUPOQUEST S.A.
- b) Aprobar la cesión de mil quinientas cuarenta (1.540) participaciones de la compañía de propiedad del Ing. Pablo Terán R. a favor de la Compañía GRUPOQUEST S.A.
- c) Aprobar la cesión de mil quinientas cuarenta (1.540) participaciones de la compañía de propiedad del Dr. Boris Abad G. a favor de la Compañía GRUPOQUEST S.A.
- d) Aceptar a la compañía GRUPOQUEST S.A. como nueva socia de LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA.

Con esta cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda de la siguiente forma :

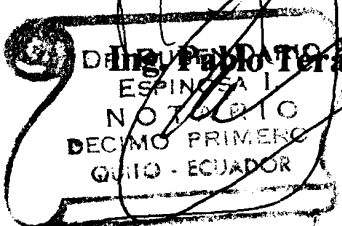
Socio	Capital Anterior	Capital Actual	No. Participaciones
Edwin Terán R.	S/. 1'610.000	-----	-----
Pablo Terán R.	S/. 1'540.000	-----	-----
Boris Abad G.	S/. 1'540.000	-----	-----
Pedro Pereira A.	S/. 2'310.000 ✓	S/. 2'310.000 ✓	2.310
GrupoQuest S.A.	-----	S/. 4'690.000 ✓	4.690
TOTAL	S/. 7'000.000	S/. 7'000.000	7.000

No habiendo otro asunto más que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, éstos la aprueban en su totalidad y sin reserva ni modificación alguna, en constancia de los cual suscriben en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 17H00.


Dr. Boris Abad G.
PRESIDENTE


Pedro Pereira Azanza
SECRETARIO


Ing. Edwin Terán R.


Ing. Pablo Terán R.
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Quito 26 de mayo de 1998

Señor:
Pablo Terán Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

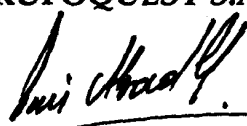
Me es grato poner en su conocimiento que el Directorio de **GRUPOQUEST S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad y en esta misma fecha, acordó elegir a usted para el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía para el período estatutario de dos años, con las facultades y deberes que le señala la ley y los estatutos sociales.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en Quito el 29 de abril de 1998, ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de mayo del mismo año.

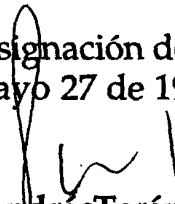
El Presidente Ejecutivo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy Atentamente,
GRUPOQUEST S.A.


Boris Abad Guerra
Secretario Ad-Hoc del
Directorio

RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Quito, mayo 27 de 1998.


Pablo Andrés Terán Ribadeneira
C.I.170443491-7

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3281 del R.
gistro de Nombramientos Tomo 129

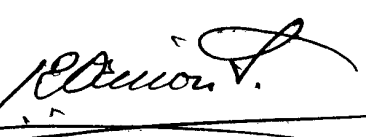
Quito, a 2 - JUN. 1998

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



Se otorgó ante mí , en fe de
ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito , a trece de Julio de mil
novecientos noventa y ocho .-


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO~~
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
PRIMERO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía LUBRIAMAPEC LUBRICANTES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa, el 22 de Junio de 1.998, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha compañía, otorgada ante mí, el 21 de Enero de 1.998, por medio de la cual el Ingeniero Edwin Terán Ribadeneira y otros, ceden sus participaciones que posee en esta compañía, en favor de la compañía Grupoquest S.A. Quito, a siete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.

El Notario

-7-



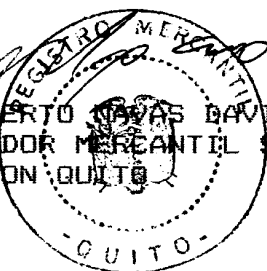
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

FAZON: Con esta fecha se tomó nota al merced de la inscripción número 294, del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, tomo 126, a Fs. 413 Vta., correspondiente a la constitución de la Compañía " LUBRIAMAPEC LUBRICANTES COMPANIA LIMITADA ", de la presente Cesión de participaciones .- Quito, a trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho EL REGISTRADOR -

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



G.R.

ok.